

RESOLUCION Nº 5396 ✓

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH ✓

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1.975.

C O N S I D E R A N D O:

Que el 27 de Febrero de 1.976 se ha otorgado ante el Notario 13ª de este cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "CADENA LA GAVIOTA S. A.";

Que el señor Henry Raad Antón, debidamente autorizado como a parece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. ✓ Aprobar la constitución de la compañía a nónima denominada "CADENA LA GAVIOTA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. ✓ Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las de más prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO. ✓ Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 27 de febrero de 1.976 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

I

.....2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la sociedad, ubicado en esta ciudad, en la parroquia urbana Roca y descritos en la cláusula 3ª de la escritura de 27 de febrero de 1.976; y, b) ponga las notas de referencia que dispone en inc. 1ª del Art. 51 de la Ley de Registro.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.



Nicolas Cassis

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.-LO CERTIFICO.-

José María Palau

José María Palau Estafza
SECRETARIO

Resolución Nº 5396

Queda inscrita esta Resolución de fojas 4.578 a 4.582 número 362 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 9.110 del Repertorio.-Guayaquil, Junio veinte y cuatro de mil novecientos setenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miruel Alcivar Andrade

ABOGADO HECTOR MIRUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

